

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Parlamentario de Coalición Canaria, señor Rivero.

El señor **RIVERO BAUTE**: Señor presidente, señoras y señores diputados, en primer lugar quiero dar una cordial bienvenida a los representantes del Parlament, así como a la amplísima embajada que hoy les acompaña, en este debate realizado por las Cortes Generales sobre la propuesta de reforma del Estatuto de Autonomía del Parlament de Catalunya.

PLENO
2.11.05

Fin
TURNO 65
ELSA-ASCENSIÓN

(Continúa el señor Rivero Baute)

Quisiera felicitar también a todas las fuerzas políticas que forman parte del Parlament de Cataluña porque, independientemente de algunos aspectos del contenido de la propuesta que hoy se somete a consideración por esta Cámara, no cabe duda de que es una propuesta intensamente trabajada y largamente estudiada. Ha contado con un apoyo importante del Instituto de Estudios Autonómicos en los trabajos llevados a cabo y con referencias importantes, para ir complementando la propuesta definitiva, como la del dictamen del consejo consultivo. Por tanto, estamos hablando de una propuesta que merece todos los respetos y mi grupo parlamentario hoy quiere reconocer ese esfuerzo y ese trabajo documentado que ustedes han presentado a las Cortes Generales.

Señorías, la última etapa de la legislatura pasada y el inicio de la presente han estado marcadas por el debate del modelo territorial. En la última etapa del Gobierno anterior, la del Gobierno del Partido Popular, nos encontramos con la llegada de las elecciones con dos propuestas claras de los dos grandes partidos de ámbito estatal. La propuesta que defendía el Partido Popular daba por cerrado el mapa autonómico, entendiendo que el proceso descentralizador del Estado había avanzado lo suficiente y que no había lugar a iniciar nuevas actuaciones encaminadas a profundizar en el autogobierno de los distintos territorios, de las distintas comunidades autónomas. Y una propuesta diferente, que le daba un aire fresco, nos hablaba del reconocimiento de la España plural, del reconocimiento de la singularidades que conviven dentro del Estado español y de la necesidad de ajustar cada una de esas singularidades al ámbito competencial como el evento clave para seguir facilitando el desarrollo social y económico de esos territorios. Nosotros desde un primer momento teníamos claro dónde estábamos. Estábamos en la posición de los que avanzaban en este segundo aspecto, en la de adecuar la realidad del Estado a las realidades singulares, a la pluralidad de lo que significa el Estado español. Y nos posicionamos claramente por dos cuestiones. En primer lugar, hoy es absolutamente indiscutible que todas las comunidades autónomas, absolutamente todas, han experimentado un avance importantísimo desde el punto de vista del desarrollo social y económico, del bienestar de ese ciudadano, que ha tenido como elementos clave la Constitución de 1978, la democracia y los estatutos de autonomía, la descentralización del Estado, el acercar las decisiones del Estado a los ciudadanos. Estos son elementos positivos y parecía que tendríamos que seguir trabajando en esa línea. En segundo lugar, como mi grupo parlamentario representa al archipiélago canario y, sin ninguna duda, Canarias tiene uno de los elementos diferenciales más significativos del Estado español, queríamos profundizar también en esa reforma estatutaria -es a lo que aspiramos- para que España nos reconozca el estatus que en estos momentos nos reconoce Europa. Esperamos que España no vaya a ser menos y que nos reconozca ese estatus especial del archipiélago ultraperiférico y todo lo que se deriva para adecuar la legislación a esas necesidades singulares. Quizá el camino más correcto para avanzar en el definitivo encaje del Estado, en las distintas realidades singulares del Estado, hubiera sido afrontar una reforma constitucional sin rajarse las vestiduras y sin ningún tipo de dramatismo, porque la Constitución prevé las mayorías necesarias para afrontar su reforma, y de igual manera que estamos hablando de modificar algunos aspectos donde hay consenso, podrían afrontarse otros aspectos como el definitivo encaje de los hechos diferenciales, de los hechos singulares que conviven en el Estado español. Pero la realidad es que no hay en estos momentos una mayoría política, no se dan las condiciones políticas y probablemente tampoco las condiciones sociales para afrontar una reforma de la Constitución en el camino de encajar definitivamente cada uno de los hechos singulares del Estado español. Por tanto, no queda más que un camino para las reformas: apoyarnos en el texto constitucional del año 1978. Pero apoyarnos en la Constitución de

1978 quiere decir muchas cosas; quiere decir que hay un amplio recorrido con la Constitución de 1978 en la mano para profundizar en el autogobierno.

fin

PLENO
2.11.05

TURNO 66
ANY-CHARO

(Continúa el señor Rivero.)

Solamente hacen falta dos cosas para, apoyándonos en la Constitución de 1978, profundizar en el autogobierno y reconocer los hechos diferenciales que conviven en el Estado español: voluntad política y lealtad institucional. Desde esas dos premisas, el Grupo Canario entiende que hay camino para avanzar en la descentralización del Estado, para seguir profundizando en el autogobierno, para seguir ajustando el marco competencial a las necesidades de cada territorio. Nos ha dejado un poco preocupados la intervención del presidente esta mañana, cuando decía que la vía del 150.2 de la Constitución va a ser complicada. En principio, habrá que hablarlo. Desde luego, si no utilizamos la vía del 150.2 de la Constitución, mal camino vamos a tener para profundizar en el reconocimiento de esas singularidades.

En la investidura -investidura que el Grupo Canario apoyó- quedó muy claro cuál era el espacio en el que tendrían que plantearse las reformas de los respectivos estatutos de autonomía, las reformas que impulsara cada una de las comunidades autónomas, cada una de sus asambleas legislativas. Las condiciones eran dos: una, el acuerdo político y social mayoritario en la comunidad proponente y, otra, el respeto -como no podía ser menos- a las reglas que nos hemos dado entre todos, a la Constitución. Nosotros no vamos a hacer juegos de palabras, no vamos a recurrir a compromisos electorales que nada tienen que ver con el compromiso adquirido por el presidente del Gobierno en la investidura. Nos parece que la referencia que tenemos que buscar es ese compromiso. Por tanto, las reglas del juego están claras; está claro el marco en el que tenemos que impulsar las modificaciones que vengan de las correspondientes comunidades autónomas. La propuesta que se debate aquí cumple con suficiencia el primero de los aspectos: acuerdo político y apoyo social en Cataluña. Un 90 por ciento de la Cámara es un amplísimo apoyo político y el apoyo social en Cataluña también es una realidad. Queda por ver si cumple con el segundo de los requisitos: ajustarse a la Constitución de 1978. Ese es el trabajo de las Cortes Generales. El Parlament ha hecho su trabajo, ahora corresponde a las Cortes Generales ver el definitivo encaje de la propuesta que viene del Parlament en la Constitución española.

Señor presidente, señorías, a lo largo de la legislatura presente se han presentado tres iniciativas de reforma de estatutos de autonomía en esta Cámara, cada una con su particularidad. Las particularidades con las que esas iniciativas se han tramitado en esta Cámara son muy importantes. La primera fue la iniciativa propuesta por el Parlamento Vasco, que venía con una posición fijada en Euskadi de los dos grandes partidos de Estado. El Partido Popular y el Partido Socialista habían fijado su posición contraria a la admisión a trámite de la propuesta. La segunda fue la impulsada por las Cortes Valencianas, que venía con un acuerdo de las dos grandes fuerzas políticas en el ámbito del Estado y mayoritarias en la Comunidad Valenciana: el Partido Socialista y el Partido Popular. Hoy estamos tomando en consideración la tercera iniciativa, la que impulsa el Parlamento de Cataluña, que tiene una particularidad: es la primera de las tres en la que los dos grandes partidos del ámbito del Estado no están de acuerdo, difieren claramente de los criterios de la propuesta, y mientras el Grupo Socialista apoya su admisión a trámite -ya anuncio que el Grupo Canario también va a apoyarla-, el Partido Popular la rechaza. A esta posición antagónica de los dos grandes partidos, señor presidente, con todos los respetos, desde el punto de vista del Gobierno y del principal partido que sustenta al Gobierno de España, le ha faltado una posición clara y nítida respecto a las reformas estatutarias y, más concretamente, al trabajo que se estaba haciendo en el Parlament de Cataluña.

FIN

PLENO
2/11/05

T. 67
MARISA/CHARO

(Continúa el señor Rivero.)

En esta reforma el Gobierno, el Partido Socialista, ha jugado en más de una ocasión a hacer gobierno y, al propio tiempo, a hacerse la oposición a sí mismo. Yo no digo que esto sea bueno o sea malo, lo que digo es que ha dado la posibilidad para que el Partido Popular aprovechara esa situación y lo amplificara suficientemente para plantear en estos momentos aparentemente -porque es humo y ruido la mayor parte del debate que tenemos abierto- la mayor confrontación interterritorial habida en España a lo largo de estos veinticinco años.

Seguramente no se actuó con toda la prudencia por el camino cuando no se fijó una posición clara. Usted acaba de fijarla en su intervención esta tarde. Me parece que hubiera sido suficientemente clarificadora la posición del Gobierno, porque nos hubiera liberado de alguna tensión innecesaria a lo largo de la tramitación de esta iniciativa que se ha impulsado desde el Parlament de Catalunya.

No era difícil adivinar que esto iba a servir para el juego de confrontación política en España si tenemos en cuenta los antecedentes de esta legislatura. Esta legislatura que se inició como la legislatura de la distensión, del entendimiento y del diálogo, probablemente por todos los acontecimientos que se derivaron en torno a las elecciones del 14 de marzo, no ha servido sino para la confrontación y la falta de entendimiento de los dos grandes partidos de ámbito estatal. Y ahí tenemos roto el consenso en política exterior, tenemos roto el consenso en la lucha contra el terrorismo o somos incapaces que los dos grandes partidos de España se pongan de acuerdo en una ley de Educación, en darle estabilidad al sistema para que se alargue al menos lo que dure una generación en la escuela. Cuando no hay voluntad de entendimiento y de consenso en una materia tan sensible y tan fácil de llevar la confrontación como es el tema territorial, era presumible que de esa falta de clarificación y de esa falta de fijar una posición muy precisa se produjera todo este clima, esta atmósfera enrarecida que nos ha venido envolviendo a lo largo de este proceso. El Parlament -como señalaba antes- ha hecho su trabajo y ha hecho un buen trabajo. Ahora las Cortes Generales tienen que hacer el suyo. Nosotros confiamos claramente en las instituciones. Tenemos instituciones democráticas y estamos en un Estado de derecho. Tenemos una democracia madura y, por tanto, lo que cabe es respetar la decisión del Parlament y exigir que se respete también la decisión de las Cortes Generales. También a lo largo de la tarde de hoy ha quedado claro. Se ha expresado la clara voluntad de los representantes del Parlament. Esperamos que esa expresión clara de voluntad de aceptar las reglas de juego y aceptar el marco constitucional sea real, porque hay camino para trabajar y aproximarnos en la búsqueda del entendimiento.

Algunas cuestiones que se plantean en la propuesta que hoy debatimos, probablemente traigan causa de algunas propuestas que vienen en el extremo, puede ser por el efecto péndulo. A lo largo de los últimos años en materia competencial qué duda cabe que la legislación básica del Estado en más de una ocasión -en más ocasiones de las deseables- ha entrado invadiendo competencias de las comunidades autónomas, como ha quedado claramente de manifiesto en distintas sentencias del Tribunal Constitucional. Esto lleva a algunas comunidades autónomas, en este caso de la que estamos hablando, a intentar a protegerse en el marco competencial. Qué duda cabe que el otro gran aspecto de la reforma que se plantea, el tema de la financiación tenemos un acuerdo del año 2001, pero la realidad en el Estado español ha cambiado muchísimo en los últimos años. No hay que rasgarse las vestiduras, ni hay que abordar esto con dramatismo. Si analizamos, debido fundamentalmente en nuestra opinión a los movimientos migratorios que se han producido dentro de los distintos territorios del Estado, se han producido nuevas necesidades para atender a los servicios esenciales como la educación o la sanidad y se ha desequilibrado el sistema. Es necesario abordar un nuevo sistema de financiación que sea más justo, más equitativo y que se adapte a la realidad de lo que hoy significa cada uno de los territorios del Estado. FIN.

PLENO
2/11/05

(CONTINUA EL SEÑOR RIVERO)

Ahora bien, nosotros entendemos que ése es un camino en el que hay que avanzar, en las leyes básicas del Estado en lo que puedan afectar a las comunidades autónomas, en la financiación, pero también tenemos claro que las cosas que nos afectan a todos deben ser resueltas entre todos, es decir, aquellas cosas que no son bilaterales tienen que tratarse multilateralmente, con la participación y con el esfuerzo por encontrar el acuerdo entre todas las partes. Si creemos en esa España plural, en esa España diversa, también tenemos que creerlo para esto y, por tanto, sentémonos para buscar el acuerdo entre todas las partes. Hasta ahora, señorías, señor presidente, algunos intentan plantear el asunto de la reforma del Estatuto de Cataluña como una cuestión de confrontación entre Cataluña y el resto de España o entre Cataluña y el resto del Estado, y creo que en este tema hay que actuar con mucho tacto y con mucha responsabilidad. España no es un ente abstracto. Dentro de España hay personas, hay barrios, hay pueblos, hay ciudades, hay comunidades autónomas. Algunos aspectos que se plantean en la reforma no es un problema entre España y Cataluña, es un problema entre ciudadanos de distintos territorios, de distintos pueblos, de distintos barrios, de distintas comunidades autónomas que se pueden ver afectados en su bienestar o

TURNO 68
TERE/CHARO

en las posibilidades potenciales de seguir mejorando su desarrollo social y económico. Por tanto, estas cuestiones tenemos que plantearlas desde el punto de vista multilateral, porque afectan al conjunto de los ciudadanos de los distintos territorios de España, afectan a una realidad que no es abstracta, no es un ente abstracto España y Cataluña; dentro de España, insisto, hay personas, hay pueblos, hay barrios, hay comunidades autónomas y lo que nos afecta a todos nosotros tenemos muy claro que debe ser resuelto en esa mesa multilateral que propicie el acuerdo. Esta mañana escuchaba, y yo creo que les honra, el compromiso de los representantes del Parlament que se expresaban con mucha claridad en el sentido de que querían un nuevo estatuto para Cataluña porque quieren apostar por la mejora de las condiciones sociales y económicas del país catalán, quieren mejorar la financiación porque quieren mejorar el bienestar de sus conciudadanos. Eso es una cosa loable y digna de reconocer, pero de la misma manera los representantes del Parlament en las Cortes hoy, en este debate, tendrán que reconocer que otros que representamos a otras fuerzas políticas, a otros territorios, también queremos, por lo menos al menos con la misma intensidad, con el mismo calor, con la misma fuerza que ustedes, que nuestros pueblos, que nuestros territorios avancen desde el punto de vista social y económico. Por tanto, creo que desde esa visión de entendimiento entre los distintos territorios hay camino para encontrar acuerdos que nos ayuden a todos a seguir progresando, como se ha venido llevando a cabo a lo largo de estas últimas décadas.

Señor presidente, señalaba al principio que Canarias es el único hecho especial de todo el Estado español reconocido en Europa. Estados centralizados, como puede ser la República Francesa, reconocen estatus especiales para sus territorios de ultramar, para Guadalupe, Martinica, la Guayana Francesa, la Isla Reunión, o Portugal, que los reconoce para Azores y Madeira. Canarias aspira, como decía al principio de mi intervención, a que el Gobierno de España también reconozca ese hecho especial, ese estatus especial que en este momento Canarias tiene ante la Unión Europea.

F

i

n

PLENO

2/11/05

T.69

kay/charo

(Continúa el señor Rivero)

Y digo esto porque Canarias, al igual que otras comunidades autónomas, también está inmersa en el proceso de reforma de su Estatuto de autonomía y el eje en el que plantea esa reforma estatutaria de Canarias tiene que ver con el estatus especial de Canarias en Europa y con la situación del archipiélago canario como archipiélago atlántico. Por tanto, desde esa situación geográfica de archipiélago atlántico pretendemos conseguir un ámbito competencial que nos ayude a superar las dificultades que entraña la lejanía y la fragmentación del territorio. Ese es el objetivo y la propuesta que Canarias debate en este momento en el seno de la Ponencia parlamentaria que trabaja en la reforma de su Estatuto de autonomía. Desde esa consideración del estatus especial que tenemos en Europa y que queremos España reconozca, desde ese deseo de avanzar en el reconocimiento de nuestras especificidades y de tener herramientas e instrumentos que nos ayuden a superar ese handicap de la lejanía y de la fragmentación del territorio, queremos dejar muy claro que Canarias no acepta lo que ocurrió en los años 1981 y 1982, es decir, aquí autonomías de primera y segunda división, no, sobre todo, cuando representamos un hecho tan contundente y tan claro como es el canario basado en esa situación geográfica que le reconoce la Unión Europea. Sí entendemos y apoyamos que el Estado español está integrado por distintas realidades y distintos pueblos, con hechos singulares muy claros y muy precisos, como el que representa la lengua, los derechos forales, la insularidad o la insularidad alejada. Nos parece no solamente legítimo, sino lógico, que cada una de esas singularidades tengan la posibilidad de crecer en el autogobierno y de adaptar sus ámbitos competenciales a las necesidades derivadas de esos hechos singulares. Diría, en nombre de mi grupo, que solamente dos principios deben presidir cualquier tipo de adecuación a los hechos singulares en la reforma: todo aquello que no rompa la singularidad ni entre las personas ni entre los territorios y la garantía de la igualdad de los ciudadanos en cualquier parte del territorio del Estado.

Señorías, a pesar de las dificultades que entraña el proyecto europeo, qué duda cabe de que se va avanzando hacia esa Europa de más libertad, de más justicia, de más seguridad, de más bienestar y de progreso social y económico. Las bases con las que se ha avanzado en Europa a lo largo de estos últimos años han sido la solidaridad, la igualdad de derechos y la cohesión social. Esos son los pilares fundamentales sobre los que se ha ido produciendo el avance y la consolidación del gran espacio europeo. De la solidaridad europea se han beneficiado muchos, entre ellos España. Esa solidaridad de Europa ha permitido que España se incorpore al carro del progreso y que en estos momentos nos acerquemos a la convergencia europea. Por tanto, hablando de solidaridad no parece razonable que, cuando hemos reclamado la solidaridad de Europa con respecto a España para posibilitar el avance

de todos los territorios del Estado español y acercarnos a la convergencia europea, dentro de España rompamos ese principio de solidaridad entre los distintos territorios. Para nosotros ese es un principio sagrado y esperamos que el presidente del Gobierno, en línea con la intervención que ha realizado esta tarde, sea el garante de ese principio de solidaridad en el conjunto del Estado español.

Con motivo del debate de esta iniciativa ha habido, como decía en un pasaje de mi intervención, mucho ruido y mucho humo. Han surgido y siguen surgiendo agitadores por todas partes. Aparecen salva patrias desde cualquier rincón. Se intenta generar tensión entre Cataluña y el resto del Estado. Se antepone los intereses partidistas a los intereses generales de una forma irresponsable.

Fin

PLENO
02/11/2005

T.70
ANA H REY/CHARO

(Continúa el señor Rivero Baute)

Porque señoría, ¿qué gana la sociedad española de este conflicto? Diría más, ¿qué gana la sociedad catalana de un conflicto interterritorial, de un conflicto entre Cataluña y el resto de España? Creo que debe imperar la sensatez, el sosiego, la responsabilidad porque en un Estado de Derecho y con las herramientas que tenemos en la mano en un Estado con unas instituciones democráticas sólidas y fuertes, hay espacios para reconducir las situaciones y las propuestas legítimas en el ámbito que se han tomado pero también la democracia y la Constitución tienen marcos para adecuarlas a ese marco constitucional al que, en principio esta mañana, estaban los proponentes de acuerdo.

La dialéctica que se viene empleando en esta línea de agitación y de ruido desde luego no parece la dialéctica propia de un país y de una sociedad madura del siglo XXI. En algunos casos parece que estamos volviendo a los inicios de los años veinte, a la dialéctica propia de los años treinta en vez de a la de los inicios del siglo XXI que en estos momentos se espera de los responsables públicos. Creemos nosotros que en lugar de buscar referencias de inicios del siglo XX hay que buscar referencias para encauzar no un conflicto, sino las diferencias -que son lógicas en democracia, lo que hay que tener es espacios para encontrar los acuerdos y el pacto y existe ese marco para buscar el acuerdo y el pacto- en el patrimonio más reciente que tienen todos los ciudadanos y todas las instituciones de este país, que es la referencia de la transición política. Fue el diálogo de verdad, fue el consenso, fue el entendimiento entre todos lo que permitió que distintas fuerzas políticas de distintos colores y la mayor parte de los nacionalistas nos entendiéramos en un proyecto común. Existe espacio y por lo tanto lo que se necesita es responsabilidad y voluntad política para poder afrontar esta situación. No se puede ni se debe -y es irresponsable- demonizar propuestas y que han sido adoptadas legítima y democráticamente en el ámbito de las competencias que le corresponden al Parlament de Catalunya. Este partido tiene dos partes, ahora se inicia aquí la segunda parte del partido. Vamos a ver cómo concluye. Tiene que concluir con un acuerdo y un entendimiento de respeto a las reglas de juego, como no puede ser de otra manera, decía al principio que de respeto democrático a la decisión adoptada por el Parlament de Catalunya y en correspondencia de respeto también por parte de los representantes del Parlament a las decisiones que en ámbito de sus competencias le correspondan a las Cortes Generales. Eso es lo democrático y civilizado.

Señor presidente, señoras y señores diputados en este cuarto de siglo, sin temor a equivocarnos, podemos asegurar que España y el conjunto de los territorios del Estado español han avanzado más que a lo largo de su historia, desde el punto de vista del Estado del bienestar social. El progreso que ha tenido este país a lo largo de estos últimos 25 años ha estado sustentado en tres claves: la estabilidad social, la estabilidad económica y la estabilidad política. Para que haya estabilidad social y estabilidad económica es necesaria la estabilidad política. Hay que reconocer aquí que Cataluña ha contribuido de una forma importante en estos 25 años a esa estabilidad política. Las fuerzas políticas catalanas, principal y fundamentalmente Convergència i Unió, han apostado clara y decididamente por dar estabilidad al Estado, dar estabilidad a los gobiernos del signo que fueran, anteponiendo el interés general al interés partidista y eso ha sido bueno para todos, para Cataluña y también para cada uno de los territorios del Estado. Por lo tanto, cuando se hacen propuestas legítimas y democráticas, cuando se tiene el aval de que se ha contribuido de una forma seria y responsable a la gobernabilidad del Estado, no se deben demonizar propuestas ni envenenar el ambiente, sino que hay que apostar y confiar en las instituciones democráticas.

fin

PLENO

71

2/11/05

SOFÍA-CHARO

(Termina el señor Rivero Baute.)

Señor presidente, señorías, voy concluyendo. El grupo canario va a votar favorablemente la admisión a trámite de la propuesta que hoy se debate adoptada de una forma clara y contundente en el Parlament de Cataluña. Hemos valorado a la hora de fijar nuestra posición que el Parlament ha actuado legítima y democráticamente en el ámbito de sus competencias, que confiamos en el papel que cada institución juega en un Estado de derecho -el Parlament ha jugado el suyo, ahora tiene que jugar el que le corresponde las Cortes Generales-, que hay un claro compromiso de respetar las reglas de juego que nos hemos dado entre todos y que hay un compromiso por parte del presidente del Gobierno de garantizar el principio de solidaridad y de igualdad entre los ciudadanos de los distintos territorios del Estado español. Valoramos positivamente las reformas que se han emprendido para ajustar los ámbitos competenciales a las necesidades de cada uno de los territorios (tenemos que facilitar a cada uno de los territorios del Estado español los instrumentos que les posibiliten avanzar social y económicamente). Por tanto, entendemos que hay que ajustar el marco competencial desde esas singularidades y también confiamos que en este proceso, desde la lealtad institucional, desde los acuerdos que siempre han existido entre Canarias y el Estado, desde la adhesión de Canarias a la Corona de Castilla que nos ha llevado a lo largo de nuestra historia a pactos tácitos, y ahora también, cuando Europa ha reconocido significativamente a Canarias como el único territorio del Estado español, el Gobierno de España, el Estado español no sea menos y al menos reconozca la misma consideración. Los canarios no queremos subvenciones, no queremos vivir del limosneo ni del victimismo, queremos tener las herramientas que nos posibiliten superar las dificultades que tenemos, todas ellas derivadas de la lejanía y de la fragmentación del territorio.

Muchas gracias, señor presidente, muchas gracias, señoras y señores diputados.